



INFORME DE LEY 2022

INFORME DE AUSTRERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO
I TRIMESTRE DE 2022

OFICINA DE
CONTROL
INTERNO

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2022

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2022, comparativamente con la información del primer trimestre de 2021.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018. Directrices de Austeridad
- Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Decreto número 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de suma importancia dichas directrices.

Con respecto a la aplicación del Decreto 397 de 2022, dado que la Corporación Autónoma Regional de Caldas cuenta con recursos del Presupuesto General de la Nación para sufragar parte de los gastos de personal, se incluye un acápite sobre el particular.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: El reporte de obligaciones, la planta de

personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la subdirección administrativa y financiera, con sus diferentes subprocesos, y Secretaría General – subproceso Contratación.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las normas mencionadas y que corresponden al primer trimestre de la vigencia 2022, comparativamente con el primer trimestre de 2021.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 31 de marzo de 2022, se encontraban laborando en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO PLANTA DE PERSONAL CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2022	
CARRERA ADMINISTRATIVA	149
PERIODO DE PRUEBA	0
PROVISIONALIDAD	81
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	15
PERIODO FIJO	1
SUPERNUMERARIO	2
TOTAL	248

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

El 30 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo de Corpocaldas realizó una reestructuración de la planta de personal, creándose 32 cargos nuevos, según el Acuerdo No. 24 del 30 de noviembre de 2021 para finalmente establecer que la planta de la Corporación está conformada por 248 funcionarios, de los cuales 8 corresponden al despacho del director general y 240 a la planta global.

1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021:

Concepto	I trimestre 2022	I trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	1.876.180.415,00	1.605.322.544,00	270.857.871,00	17%
Horas extras y recargos	11.177.626,00	7.614.107,00	3.563.519,00	47%
Subsidio de Alimentación	11.713.204,00	19.146.391,00	- 7.433.187,00	-39%
Auxilio de transporte	38.088.703,00	23.370.198,00	14.718.505,00	63%
Prima Técnica No Salarial	23.802.146,00	35.738.676,00	- 11.936.530,00	-33%
Prima Técnica Salarial	62.252.846,00	39.965.250,00	22.287.596,00	56%
Prima de Coordinación	16.302.029,00	3.001.704,00	13.300.325,00	443%
Prima de servicios	6.084.916,00	3.218.141,00	2.866.775,00	89%
Quinquenio	12.000.000,00	9.085.260,00	2.914.740,00	32%
Bonificación por servicios	89.069.197,00	90.910.320,00	- 1.841.123,00	-2%
Sueldo por vacaciones	111.230.340,00	72.984.833,00	38.245.507,00	52%
Prima de Vacaciones	81.758.032,00	50.975.432,00	30.782.600,00	60%
Bonificación por recreación	9.756.137,00	5.777.468,00	3.978.669,00	69%
Prima Navidad	2.050.506,00	337.549,00	1.712.957,00	507%
	2.351.466.097,00	1.967.447.873,00		

Fuente: área de nómina.

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones relacionadas con los conceptos de prestaciones sociales (Prima de servicios, de navidad, de vacaciones, quinquenios y bonificaciones) dependen del cumplimiento del período por parte del funcionario y de la programación del disfrute de algunas de ellas, sumado al pago por retiro de servidores públicos.

Se destaca también el incremento de la planta de personal y se ve reflejado en el aumento del sueldo de personal.

Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que reza “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

A corte del primer trimestre del año en curso, los siguientes servidores presentaban dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

Corte a Marzo 31 de 2022					
Servidor		Período de causación		N° Periodos	Observación
ARENAS MARIA EUGENIA		19/08/2020	18/08/2021	2	
		19/08/2019	18/08/2020		
BEDOYA PATIÑO MARTIN ALONSO		20/01/2021	19/01/2022	2	
		20/01/2020	19/01/2021		
MURILLO BALLESTEROS GERMAN GUILLERMO		19/11/2020	18/11/2021	2	
		19/11/2019	18/11/2020		
RUEDA CARMONA CESAR AUGUSTO		05/08/2020	04/08/2021	2	
		05/08/2019	04/08/2020		
ENRIQUEZ ACEVEDO TATIANA		26/11/2020	25/11/2021	2	
		26/11/2019	25/11/2020		
GARCIA GOMEZ MARTHA PATRICIA		30/11/2020	29/11/2021	2	
		30/11/2019	29/11/2020		
ANGEL LOAIZA JORGE ALEJANDRO		19/05/2020	18/05/2021	2	
		19/05/2019	18/05/2020		
HENA OROZCO DWINA NATHALIE		18/03/2021	17/03/2022	2	
		18/03/2020	17/03/2021		
BASTIDAS TULCAN JUAN CARLOS		06/01/2020	05/01/2021	3	
		06/01/2019	05/01/2020		
CEBALLOS DUQUE SANDRA CLEMENCIA		14/02/2021	13/02/2022	2	
		14/02/2020	13/02/2021		
MARTINEZ GOMEZ ADRIANA MERCEDES		06/01/2021	05/01/2022	3	
		06/01/2020	05/01/2021		

		06/01/2019	05/01/2020		
NARANJO ARISTIZÁBAL CAMILO		05/10/2020	04/10/2021	2	
		05/10/2019	04/10/2020		
CARDENAS TANGARIFE JORGE ORLANDO		06/01/2021	05/01/2022	2	
		06/01/2020	05/01/2021		
CARDONA GOMEZ FABIO		26/09/2020	25/09/2021	2	
		26/09/2019	25/09/2020		
GONZALEZ VELEZ LUISA FERNANDA		07/03/2021	06/03/2022	2	
		07/03/2020	06/03/2021		
HERNANDEZ JIMENEZ HEINZ		20/04/2020	19/04/2021	2	
		20/04/2019	19/04/2020		
ORTEGÓN ALVAREZ MAURICIO ALBERTO		16/10/2020	15/10/2021	2	
		16/10/2019	15/10/2020		
ARIAS ORTEGON JONY ALBEIRO		16/01/2021	15/01/2022	3	
		16/01/2020	15/01/2021		
		16/01/2019	15/01/2020		
BERMUDEZ HURTADO LUIS FERNANDO		12/12/2020	11/12/2021	2	
		12/12/2019	11/12/2020		
MURILLO GOMEZ FANNY		08/03/2021	07/03/2022	2	
		08/03/2020	07/03/2021		
OSPINA HERRERA OSCAR		05/01/2021	04/01/2022	3	
		05/01/2020	04/01/2021		
		05/01/2014	04/01/2015		
PATIÑO ESCOBAR PAULA CAROLINA		06/02/2021	05/02/2022	3	
		06/02/2020	05/02/2021		
		06/02/2019	05/02/2020		
RENDON MEJIA HUGO LEON		18/01/2021	17/01/2022	4	
		18/01/2020	17/01/2021		
		18/01/2019	17/01/2020		
		18/01/2018	17/01/2019		
URIBE CARDONA CLAUDIA PATRICIA		02/02/2021	01/02/2022	2	
		02/02/2020	01/02/2021		
VALENCIA CEBALLOS ANDRES MAURICIO		19/01/2021	18/01/2022	2	
		19/01/2020	18/01/2021		

MORALES TABARQUIÑO ALEJANDRO DE JESUS		21/01/2021	20/01/2022	2	
		21/01/2020	20/01/2021		
OCAMPO GONZALEZ LUZ ENSUEÑO		22/01/2021	21/01/2022	2	
		22/01/2020	21/01/2021		
RAMIREZ GIRALDO ANA MILENA		02/01/2021	01/01/2022	2	
		02/01/2020	01/01/2021		
CARDENAS CORREA ADRIANA LUCIA		06/01/2021	05/01/2022	2	
		06/01/2020	05/01/2021		
CHISCO LEGUZIMON JHON JAIRO		07/01/2021	06/01/2022	2	
		07/01/2020	06/01/2021		
CARDONA BETANCUR CAROLINA		22/01/2021	21/01/2022	2	
		22/01/2020	21/01/2021		
CASTRILLON TABARES ADIEL		02/01/2021	01/01/2022	2	
		02/01/2020	01/01/2021		

Fuente: Recursos humanos 2021

Debido a que existen funcionarios que presentan 3 períodos pendientes por disfrutar, es importante recordar lo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 1978¹:

De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciera uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por funcionarios adscritos a las diferentes áreas así:

- Subdirección Administrativa y Financiera: (3) tres Celadores, (2) dos conductores mecánicos (1) una secretaria ejecutiva, y (7) auxiliares administrativos.
- Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas (1) una auxiliar administrativa
- Secretaría General (1) una auxiliar administrativa

¹ Remisión según artículo 2.2.5.5.50 del DUR 1083 de 2015.

- Dirección general (1) un conductor mecánico
- Subdirección de infraestructura ambiental (1) una auxiliar administrativa.

A continuación, se reporta la variación presentada en el período evaluado:

Concepto	I trimestre 2022	I trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Horas extras y recargos	11,177,626	7,614,107	3,563,519	46.80%

Fuente: Recursos humanos 2022

Comparando el primer trimestre de 2022 con el mismo periodo de la vigencia 2021, este concepto presentó un incremento por motivo de la necesaria implementación de plan de contingencia para desatrasar algunos expedientes de trámites ambientales

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del primer trimestre de 2021 por concepto de transporte y viáticos fue de \$102.675.820, se desglosa de la siguiente manera, mientras que para el primer trimestre del año 2022 fue de 134.770.188

Subdirección	Vr. Viáticos I trimestre 2021	Vr. Viáticos I trimestre 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	\$ 14,717,369	\$ 21,838,955	7,121,586	48%
Biodiversidad	\$ 24,054,089	\$ 20,662,506	-3,391,583	-14%
Control Interno		\$ -	0	
Dirección General	\$ 2,483,599	\$ 3,895,652	1,412,053	57%
Evaluación y Seguimiento	\$ 44,901,563	\$ 54,307,095	9,405,532	21%
Infraestructura	\$ 15,061,433	\$ 26,946,180	11,884,747	79%
Planificación Ambiental	\$ 1,288,336	\$ 6,134,464	4,846,128	376%
Secretaría General	\$ 169,431	\$ 985,336	815,905	
Sindicato	\$ 0	\$ 0	0	
TOTAL	\$ 102,675,820	\$ 134,770,188		

Fuente: Consolidado de registros presupuestales pagados y por pagar – Viáticos y Gastos de viaje

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la resolución interna por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte.

Las diferencias presentadas se deben a que durante el primer trimestre de 2021, aun existían restricciones en las salidas a campo por motivo de Covid 19, para el 2022 se presentaron aumentos de salidas por el incremento de la planta de personal de la corporación, además porque ya para esta época las restricciones fueron eliminadas por parte del Ministerio de Salud.

1.3. Gastos de Nómina con Recursos del Presupuesto General de la Nación.

En aplicación del Decreto 371 de 2021, se presentan los valores solicitados al Ministerio de Hacienda a través del SIIF, los cuales se discriminan por los conceptos solicitados, correspondiendo exclusivamente a Gastos de Personal.

Se realiza comparativo primer trimestre de 2022 versus cuarto trimestre del año 2021, puesto que con relación al primer trimestre de 2021 no se tenía información.

Concepto	I trimestre 2022	IV trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	524,412,007.00	556,293,837	-31,881,830	-6.10%
Subsidio de Alimentación	5,670,088	7,535,067	-1,864,979	-32.90%
Auxilio de transporte	10,967,297	10,368,709	598,588	5.50%
Auxilio de conectividad digital	-	1,163,406	-1,163,406	-
Prima Técnica No Salarial	12,102,786	13,052,954	-950,168	-7.90%
Prima Técnica Salarial	25,944,488	30,300,164	-4,355,676	-16.80%
Prima de servicios	2,423,369	2,584,782	-161,413	-6.70%
Bonificación por servicios	22,679,328	21,121,968	1,557,360	6.90%

Sueldo por vacaciones	22,666,574	32,767,444	-10,100,870	-44.60%
Prima de Vacaciones	22,665,295	39,222,433	-16,557,138	-73.10%
Bonificación por recreación	2,526,090	3,734,157	-1,208,067	-47.80%
Prima Navidad	684,753	206,952,532	-206,267,779	-30122.90%
Aporte seguridad Social Salud	46,092,600	41,237,400	4,855,200	10.50%
Aporte seguridad Social Pensión	65,075,100	54,546,906	10,528,194	16.20%
Aporte ARL	7,930,200	9,462,800	-1,532,600	-19.30%
Aportes Parafiscales	51,332,500	44,056,800	7,275,700	14.20%
Auxilio de Cesantías	62,586,549	59,920,641	2,665,908	4.30%
TOTALES	885,759,024	1,134,322,000	-248,562,976	-28.10%

Fuente: Tesorería 2021

Los anteriores valores corresponden a los recursos financieros solicitados para sufragar parcialmente los gastos de personal, las variaciones presentadas, especialmente en prestaciones sociales dependen de las fechas de cumplimiento de las mismas y en correspondencia con los funcionarios que hacen parte de esta nómina.

1.4. Prestación de Servicios

Durante el primer trimestre de 2021 se celebraron cuarenta y nueve (49) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$2.093.857.828, mientras que para el primer trimestre de 2022 se celebraron veinticuatro (24) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$1.357.163.947, presentándose una disminución significativa que en cierta parte corresponde a la aplicación de lo indicado por el fallo de unificación de jurisprudencia del Consejo de Estado SUJ-025-CE-S2-2021, de 9 de septiembre de 2021, a la creación de nuevos cargos en la planta de personal de la entidad que reemplazaría los contratos de

prestación de servicios que venían desempeñando las labores por las cuales fueron contratadas y se volvieron repetitivas en el tiempo y finalmente por tema de ley de garantías, que prohíbe a las entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencia

2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

Telefonía

Indicador telefonía móvil: De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, la entidad cuenta con 30 líneas de celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supía, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$105.000, 3 equipos del área de Dirección General en \$218.000, \$73.000 y \$43.000, para los restantes el cargo es aproximado a \$24.500. De igual manera se entregaron 30 líneas de celular a diferentes cargos que tienen significativo trabajo de campo para uso institucional, por un valor aproximado de \$53.500 cada línea se le entregaron de acuerdo a la resolución 0556 del 25 de febrero 2019, artículo 14 donde se acuerda el suministro de líneas móviles para los técnicos de los municipios y sede principal, puesto que ellos atienden comunidad y la Corporación les brinda la garantía de una línea móvil corporativa para atender dicho servicio, especialmente con casos que abarcan temas de las subdirecciones de Infraestructura Ambiental, Biodiversidad y Ecosistemas y la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil, es lo correspondiente al incremento legal.

Indicador telefonía Fija: Para el período verificado la Corporación cuenta con 28 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en la Dirección, subdirecciones, el Municipio de la Dorada y el conmutador.

A la fecha de corte, no se observan variaciones significativas respecto los históricos reportados en telefonía fija.

Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre cuarto trimestre de 2021.y el primer trimestre de 2022

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	22,543	90.90	-97.58	-51.77%
Usuarios actual del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	40,712	188.48		
Usuarios trimestre anterior	216			

Durante el primer trimestre de 2022 se evidencia una disminución en el consumo total de energía relativamente constante comparado con el trimestre anterior, se observa una disminución en el consumo principalmente del laboratorio de aguas, Torre IV, Sede la Gloria, CVRF de Palestina, oficina Aguadas, CVRF de Victoria. La disminución puede ocasionarse a que durante la época decembrina donde todas las oficinas incluyendo las de los municipios tienen por costumbre la utilización de luces navideñas.

Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el cuarto trimestre de 2021.y el primer trimestre de 2022

Es importante mencionar que, el servicio de acueducto y alcantarillado solo es un gasto que se sufraga para las siguientes locaciones: Laboratorio de aguas, Municipio de Belalcázar, Municipio de Samaná, Municipio de Aguadas, Municipio de Risaralda, Municipio de Salamina, Municipio de La Dorada, CAVRS Montelindo y Sede de la carrera 24.

De acuerdo a lo anterior, solo se tendrá en cuenta los usuarios que laboran en estas sedes y no la totalidad de la planta, los cuales corresponden a 37 funcionarios aproximadamente.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	280	7,57	-2,35	-23,69%
Usuarios actual del trimestre	47			
Consumo trimestre anterior	367	9,92		
Usuarios trimestre anterior	37			

En general, se observa una disminución en el consumo de agua entre los periodos comparados, sin embargo, de forma separada se evidencia un mayor consumo de acueducto en la oficina de Salamina durante el último trimestre de 2021, se evidencia disminución a pesar de que aumento la planta de personal, es tener presente que durante la época de inicio de año mucho personal se encuentra en periodo de vacaciones.

3. GASTOS GENERALES

Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

Dependencia	IV Trimestre 2021	I Trimestre 2022
Dirección General	13	2
Planificación Ambiental	14	0
Infraestructura Ambiental	26	0
Administrativa y Financiera	90	7
Secretaría General	63	14
Evaluación y Seguimiento	33	27
Oficina Anserma	0	2
Oficina Victoria	0	0

Oficina La Merced	4	0
Oficina Salamina	0	1
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	0
Oficina Pácora	0	0
Oficina Riosucio	0	0
Oficina La Dorada	0	2
Oficina Marquetalia	0	0
Oficina de Control Disciplinario	5	1
Oficina de Control Interno	0	0
Total Consumo	248	44

Como puede observarse, el consumo de papel disminuyó considerablemente durante el primer trimestre de 2022 comparado con el cuarto trimestre de 2021. La diferencia puede originarse a que en el cuarto trimestre del año 2021 hay un mayor consumo de papel debido a la cantidad de informes, facturación y nomina por ser cierre de vigencia.

De igual forma, se realiza el consumo de papelería según el número de funcionarios de la entidad, cálculo que arrojó para el primer trimestre de 2022, que por cada funcionario se utilizaron 0.177 resmas de papel.

Nota: Se toma el número de usuarios de (248) reportado en Planta de Personal para el primer trimestre de 2022.

Concepto	Consumo	Consumo per cápita	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	44	0.18	-0.87	-87.09%
Usuarios actual del trimestre	248			
Consumo trimestre anterior	248	0.87		
Usuarios trimestre anterior	216			

Fotocopias:

El gasto por este concepto durante el primer trimestre de 2022 fue por un valor de \$5.643.550 mientras que para el cuarto trimestre de 2021 fue por valor de \$5.815.620, para este concepto. No se observan incrementos significativos.

Publicidad y Base de Datos:

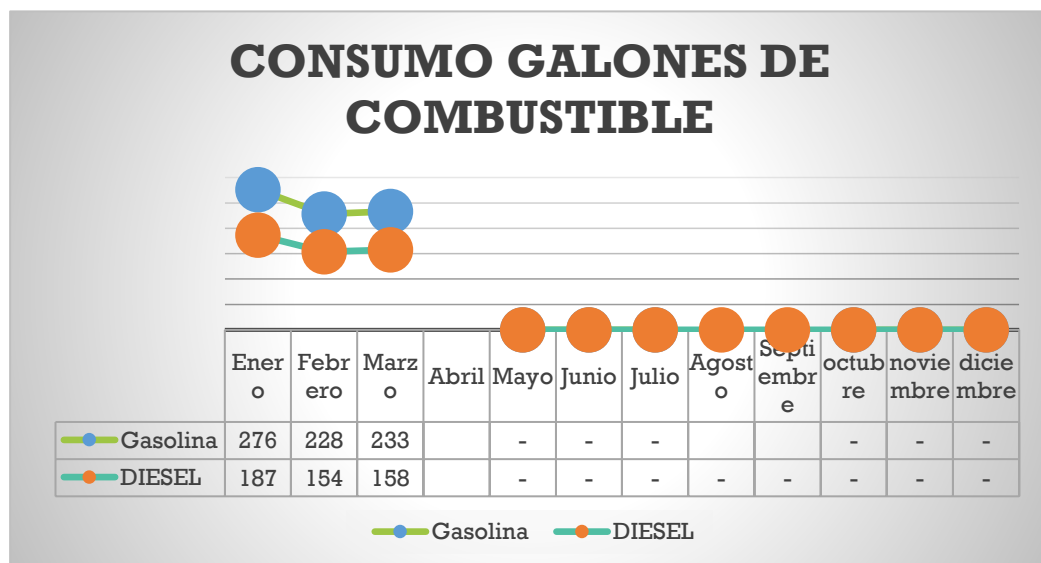
Durante el primer trimestre de 2022 se comprometieron recursos para los siguientes objetos contractuales:

- Servicio de mantenimiento, actualización soporte técnico y nuevas funcionalidades del software Admiarchi Valor \$17.767.688,00
- Servicio de soporte, actualización y mantenimiento plataforma del Sistema de Información Humano \$46.133.410,00,
- Servicio de soporte, actualización y mantenimiento del Sistema de Información PCT Enterprise de Corpocaldas \$62.545.686,00,
- Adición a Contrato 063-2021, que tiene por objeto Servicios de soporte, mantenimiento e integración de tecnologías del SGI de Almera como apoyo a la Administración del Sistemas de Gestión Integrado (SGI) de Corpocaldas \$44.624.807,00

Combustible:

En el periodo evaluado Corpocaldas cuenta con vehículos oficiales asignados a la Dirección General, las Subdirecciones y el Grupo de Biodiversidad; estos además son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.

Fuente: Subproceso bienes y suministros



Atlas Manizales
 Fax: 884 19 52
 1 8000 96 88 13
 corpocaldas.gov.co
 INT: 890803005-2

De la gráfica se observa que el mayor consumo durante el primer trimestre del año en curso de galones de Gasolina y Diesel se presentó en el mes de enero.

Tiquetes aéreos:

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el cuarto trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022. Observando una disminución del gasto en el más reciente periodo analizado. En el cuarto trimestre de 2021 se ve reflejado un aumento puesto que en el mes de noviembre se realizó la asamblea nacional de Sintambiente en la ciudad de Cartagena donde participaron los delegados de Sintambiente subdirectiva Manizales tiquetes por un valor de \$5.274.169 sustentado en el acuerdo sindical Resolución 2653 de 2021

CUARTO TRIMESTRE 2021			PRIMER TRIMESTRE 2022		
Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
\$ 10,837,560	\$ 14,253,858	\$ 0	\$ 0	\$ 3,985,065	\$ 2,342,742
\$ 25,091,418			\$ 6,327,807		

4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

A la fecha de elaboración de este seguimiento no fue suministrada la información para el primer trimestre de 2022 por parte de los funcionarios encargados del tema.

5. CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento al Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 ARTÍCULO 1. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así: *"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al*

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente...”, se evidenció según información del funcionario responsable de Bienes y Suministros de que en CORPOCALDAS durante el primer trimestre de 2022, no se suscribieron contratos bajo esta modalidad.

RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda fijar una política interna de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público y de la política “Cero Papel” emitida por el Gobierno Nacional.
- b. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
- c. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiarchi y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar uso adecuado y racionalizado de la papelería, fomentando la generación de archivos electrónicos preferiblemente.
- d. Implementar políticas de disfrute de los periodos vacacionales de los funcionarios, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizar el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.
- e. Promover una cultura con respecto al uso consiente y responsable de los servicios públicos domiciliarios de energía, agua y telefonía celular.
- f. Atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá *“actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*.

Cordialmente,



LINA MARÍA DAZA GALLEGO
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Adiel Castrillon Tabares